



Reunión de los Estados Partes

Distr. general
24 de marzo de 2006
Español
Original: inglés

16° reunión

Nueva York, 19 a 23 de junio de 2006

Informe anual del Tribunal Internacional del Derecho del Mar correspondiente a 2005

Presentado por el Tribunal

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–7	4
II. Organización del Tribunal	8–13	5
A. Cambios en la composición del Tribunal	8–10	5
B. Declaración solemne	11–12	6
C. Elección del Presidente y del Vicepresidente	13	6
III. Salas	14–30	6
A. Sala de Controversias de Fondos Marinos	14–17	6
B. Salas especiales	18–30	7
1. Sala de Procedimiento Sumario	18–19	7
2. Sala de Controversias de Pesquerías	20–23	7
3. Sala de Controversias del Medio Marino	24–27	7
4. Sala constituida con arreglo al párrafo 2 del artículo 15 del Estatuto	28–30	8
IV. Reuniones del Tribunal	31	8
V. Labor judicial del Tribunal	32–36	8
Causa relativa a la conservación y explotación sostenible de las poblaciones de pez espada en el Océano Pacífico sudoriental (Chile/Comunidad Europea)		
VI. Comunicaciones e información relativas a medidas adoptadas con arreglo a los fallos y las providencias del Tribunal	37–38	9



VII.	Comisiones	39–46	10
	A. Comisión de Presupuesto y Finanzas	40	10
	B. Comisión sobre el Reglamento y la Práctica Judicial	41	10
	C. Comisión sobre el Personal y la Administración	42	10
	D. Comisión sobre Biblioteca y Publicaciones	43	11
	E. Comisión sobre Edificios y Sistemas Electrónicos	44	11
	F. Comisión de Relaciones Públicas	45–46	11
VIII.	Reglamento del Tribunal y documentos complementarios	47–56	11
	A. Aplicación de los artículos 111 y 112 del Reglamento	48	11
	B. Acceso a documentos relacionados con las causas	49	12
	C. Contribuciones a los gastos del Tribunal	50	12
	D. Normas relativas a las pruebas	51–52	12
	E. Guía de procedimientos incoados ante el Tribunal	53	12
	F. Fianzas y otros valores financieros	54	12
	G. Aplicación de las decisiones del Tribunal	55	13
	H. Cuestiones relativas a la Sala de Controversias de los Fondos Marinos ...	56	13
IX.	Privilegios e inmunidades	57–59	13
	A. Acuerdo general	57	13
	B. Acuerdo relativo a la Sede	58–59	13
X.	Relaciones con las Naciones Unidas	60–62	14
	A. Condición de observador en la Asamblea General	60–61	14
	B. Acuerdo de Relación con las Naciones Unidas	62	14
XI.	Relación con otros organismos y organizaciones	63	14
XII.	Locales del Tribunal	64–65	14
XIII.	Finanzas	66–82	15
	A. Presupuesto	66–70	15
	1. Presupuesto para 2007-2008	66	15
	2. Ajuste de la remuneración de los miembros del Tribunal	67–68	15
	3. Efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio sobre la remuneración de los miembros del Tribunal	69	15
	4. Informe sobre la ejecución del presupuesto	70	15
	B. Estado de las cuotas	71–73	16
	C. Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada	74–75	16
	D. Informes del auditor correspondientes a 2003 y 2004	76–78	16

E.	Nombramiento del auditor para 2005-2008	79	17
F.	Fondos fiduciarios y donaciones	80–82	17
XIV.	Cuestiones administrativas	83–91	17
A.	Estatuto y Reglamento del Personal	83–84	17
B.	Contratación del personal	85–86	18
C.	Clases de idiomas en el Tribunal	87	18
D.	Comité de Pensiones del Personal	88	18
E.	Programa de pasantías	89-91	18
XV.	Edificios y sistemas electrónicos	92–94	19
A.	Necesidades relacionadas con los locales permanentes	92	19
B.	Uso de los locales y acceso del público	93–94	19
XVI.	Servicios de biblioteca	95–96	20
XVII.	Publicaciones	97–99	20
XVIII.	Relaciones públicas	100	20
XIX.	Visita del Comisionado de Pesca y Asuntos Marítimos de la Unión Europea . . .	101	20
XX.	Día para diplomáticos	102	21
XXI.	Información pública y sitio web	103–105	21
XXII.	Labor futura	106	21
Anexos			
I.	Lista de donantes a la Biblioteca del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (2005) . .		22
II.	Información sobre el personal (2005)		24
III.	Información sobre los pasantes (2005)		26

I. Introducción

1. El presente informe del Tribunal Internacional del Derecho del Mar se presenta a la Reunión de los Estados Partes de conformidad con el apartado d) del párrafo 3 del artículo 6 del Reglamento de las Reuniones de los Estados Partes. El informe abarca el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2005.
2. El Tribunal fue establecido en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982 (en adelante, la “Convención”), y funciona conforme a las disposiciones pertinentes de la Parte XV y la Parte XI de la Convención, el Estatuto del Tribunal (en adelante, el “Estatuto”), que figura en el anexo VI de la Convención, y el Reglamento del Tribunal (en adelante, el “Reglamento”).
3. El Tribunal está integrado por 21 miembros, elegidos por los Estados Partes en la Convención según lo establecido en el artículo 4 del Estatuto.
4. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 5 del Estatuto, el mandato de siete miembros expiró el 30 de septiembre de 2005.
5. Al 30 de septiembre de 2005, la composición del Tribunal era la siguiente:

<i>Orden de precedencia</i>	<i>País</i>	<i>Fecha de expiración del mandato</i>
<i>Presidente</i>		
L. Dolliver M. Nelson	Granada	30 de septiembre de 2005
<i>Vicepresidente</i>		
Budislav Vukas	Croacia	30 de septiembre de 2005
<i>Magistrados</i>		
Hugo Caminos	Argentina	30 de septiembre de 2011
Vicente Marotta Rangel	Brasil	30 de septiembre de 2008
Alexander Yankov	Bulgaria	30 de septiembre de 2011
Soji Yamamoto	Japón	30 de septiembre de 2005
Anatoly Lazarevich Kolodkin	Federación de Rusia	30 de septiembre de 2008
Choon-Ho Park	República de Corea	30 de septiembre de 2005
Paul Bamela Engo	Camerún	30 de septiembre de 2008
Thomas A. Mensah	Ghana	30 de septiembre de 2005
P. Chandrasekhara Rao	India	30 de septiembre de 2008
Joseph Akl	Líbano	30 de septiembre de 2008
David Anderson	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	30 de septiembre de 2005
Rüdiger Wolfrum	Alemania	30 de septiembre de 2008
Tullio Treves	Italia	30 de septiembre de 2011
Mohamed Mouldi Marsit	Túnez	30 de septiembre de 2005
Tafsir Malick Ndiaye	Senegal	30 de septiembre de 2011
José Luis Jesus	Cabo Verde	30 de septiembre de 2008
Guangjian Xu	China	30 de septiembre de 2011
Jean-Pierre Cot	Francia	30 de septiembre de 2011
Anthony Amos Lucky	Trinidad y Tabago	30 de septiembre de 2011

6. Desde el 1° de octubre de 2005, la composición del Tribunal es la siguiente:

<i>Orden de precedencia</i>	<i>País</i>	<i>Fecha de expiración del mandato</i>
<i>Presidente</i>		
Rüdiger Wolfrum	Alemania	30 de septiembre de 2008
<i>Vicepresidente</i>		
Joseph Akl	Líbano	30 de septiembre de 2008
<i>Magistrados</i>		
Hugo Caminos	Argentina	30 de septiembre de 2011
Vicente Marotta Rangel	Brasil	30 de septiembre de 2008
Alexander Yankov	Bulgaria	30 de septiembre de 2011
Anatoly Lazarevich Kolodkin	Federación de Rusia	30 de septiembre de 2008
Choon-Ho Park	República de Corea	30 de septiembre de 2014
Paul Bamela Engo	Camerún	30 de septiembre de 2008
L. Dolliver M. Nelson	Granada	30 de septiembre de 2014
P. Chandrasekhara Rao	India	30 de septiembre de 2008
Tullio Treves	Italia	30 de septiembre de 2011
Tafsir Malick Ndiaye	Senegal	30 de septiembre de 2011
José Luis Jesus	Cabo Verde	30 de septiembre de 2008
Guangjian Xu	China	30 de septiembre de 2011
Jean-Pierre Cot	Francia	30 de septiembre de 2011
Anthony Amos Lucky	Trinidad y Tabago	30 de septiembre de 2011
Stanislaw Pawlak	Polonia	30 de septiembre de 2014
Shunji Yanai	Japón	30 de septiembre de 2014
Helmut Türk	Austria	30 de septiembre de 2014
James Kateka	República Unida de Tanzania	30 de septiembre de 2014
Albert Hoffmann	Sudáfrica	30 de septiembre de 2014

7. Desempeña el cargo de Secretario el Sr. Philippe Gautier (Bélgica) y el de Secretario Adjunto el Sr. Doo-young Kim (República de Corea).

II. Organización del Tribunal

A. Cambios en la composición del Tribunal

8. La 14ª Reunión de los Estados Partes decidió que la elección trienal para cubrir los cargos de los siete miembros del Tribunal cuyos mandatos expiraban el 30 de septiembre de 2005 se celebraría durante la 15ª Reunión de los Estados Partes (véase SPLOS/119, párr. 103 g)).

9. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 4 del Estatuto, el Secretario, por nota verbal de fecha 12 de enero de 2005, invitó a los gobiernos de los Estados Partes en la Convención a que presentasen, no más tarde del 11 de marzo de 2005, los nombres de los candidatos que desearan proponer para su elección como miembros

del Tribunal. El Secretario preparó una lista por orden alfabético de todos los candidatos, indicando los Estados Partes que los habían propuesto, y la presentó a los Estados Partes como documento SPLOS/124, de fecha 21 de marzo de 2005. Se informó a los Estados Partes del retiro de dos nombres de la lista de candidatos en los documentos SPLOS/124/Add.1, de 14 de abril de 2005, y SPLOS/124/Add.2, de 18 de mayo de 2005.

10. El 22 de junio de 2005, la 15ª Reunión de los Estados Partes reeligió a los Magistrados Nelson y Park y eligió a los Sres. Albert Hoffmann, James Kateka, Stanislaw Pawlak, Helmut Türk y Shunji Yanai para desempeñar los cargos de Magistrados, por un mandato de nueve años a partir del 1º de octubre de 2005.

B. Declaración solemne

11. Conforme al artículo 11 del Estatuto, todo miembro del Tribunal está obligado a declarar solemnemente, antes de asumir el cargo, que ejercerá sus atribuciones con imparcialidad y en conciencia. La declaración habrá de hacerse en la primera sesión pública en la que esté presente el miembro.

12. El 1º de octubre de 2005, los Magistrados Pawlak, Yanai, Türk, Kateka y Hoffmann hicieron, en una sesión pública del Tribunal, la declaración solemne prevista en el artículo 5 del Reglamento. Conforme al párrafo 3 de ese artículo, los miembros reelegidos no deben hacer una nueva declaración.

C. Elección del Presidente y del Vicepresidente

13. El 1º de octubre de 2005, los magistrados eligieron al Magistrado Rüdiger Wolfrum para el cargo de Presidente del Tribunal y al Magistrado Joseph Akl para el cargo de Vicepresidente. El Presidente y el Vicepresidente asumieron sus funciones de inmediato. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto, tanto el Presidente como el Vicepresidente son elegidos por un mandato de tres años.

III. Salas

A. Sala de Controversias de Fondos Marinos

14. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 35 del Estatuto, la Sala de Controversias de los Fondos Marinos está integrada por 11 magistrados designados por los miembros del Tribunal de entre ellos. Los miembros de la Sala se eligen cada tres años.

15. De conformidad con el artículo 23 del Reglamento, el mandato de los miembros que fueron designados el 2 de octubre de 2002 expiró el 30 de septiembre de 2005. El mandato de un juez que fue designado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 del artículo 35 del Estatuto para cubrir una vacante de la Sala también expiró el 30 de septiembre de 2005. La composición de la Sala, por orden de precedencia, era la siguiente: Magistrado Marsit, Presidente; Magistrados Caminos, Yankov, Park, Mensah, Chandrasekhara Rao, Anderson, Jesus, Xu, Cot y Lucky, miembros.

16. Durante el 20° período de sesiones, el 4 de octubre de 2005, el Tribunal eligió a los miembros de la Sala de Controversias de los Fondos Marinos. Conforme al Estatuto, los Magistrados de la Sala fueron elegidos de manera que se asegurara la representación de los principales sistemas jurídicos del mundo y una distribución geográfica equitativa. Los miembros de la Sala asumieron sus respectivos cargos de inmediato y eligieron al Magistrado Caminos para el cargo de Presidente de la Sala. La composición de la Sala, por orden de precedencia, es la siguiente: Magistrado Caminos, Presidente; Magistrados Kolodkin, Park, Treves, Jesus, Lucky, Pawlak, Yanai, Türk, Kateka y Hoffmann, miembros.

17. El mandato de los miembros de la Sala expirará el 30 de septiembre de 2008.

B. Salas especiales

1. Sala de Procedimiento Sumario

18. La Sala de Procedimiento Sumario se constituyó de conformidad con el párrafo 3 del artículo 15 del Estatuto y está integrada por cinco miembros y dos suplentes. Conforme al artículo 28 del Reglamento, el Presidente y el Vicepresidente del Tribunal son miembros ex officio de la Sala, y el Presidente del Tribunal actúa como Presidente de la Sala. La Sala se constituye anualmente.

19. Durante el 20° período de sesiones del Tribunal, el 4 de octubre de 2005, se constituyó la Sala para el período comprendido entre el 1° de octubre de 2005 y el 30 de septiembre de 2006. La composición de la Sala, por orden de precedencia, es la siguiente: Presidente Wolfrum; Vicepresidente Akl; Magistrados Yankov, Nelson y Ndiaye, miembros; Magistrados Treves y Yanai, suplentes.

2. Sala de Controversias de Pesquerías

20. La Sala de Controversias de Pesquerías se constituyó de conformidad con el párrafo 1 del artículo 15 del Estatuto y está integrada por siete miembros. Conforme a lo decidido por el Tribunal, los miembros de la Sala son elegidos por tres años.

21. El mandato de los miembros de la Sala que fueron designados el 2 de octubre de 2002 expiró el 30 de septiembre de 2005. La composición de la Sala, por orden de precedencia, era la siguiente: Magistrado Caminos, Presidente; Magistrados Yamamoto, Kolodkin, Park, Ndiaye, Wolfrum, Ndiaye y Jesus, miembros.

22. Durante el 20° período de sesiones, el 4 de octubre de 2005, el Tribunal eligió a los miembros de la Sala de Controversias y Pesquerías. Los miembros de la Sala asumieron sus respectivos cargos de inmediato y eligieron al Magistrado Treves para el cargo de Presidente de la Sala. La composición de la Sala, por orden de precedencia, es la siguiente: Magistrado Treves, Presidente; Magistrados Marotta Rangel, Chandrasekhara Rao, Jesus, Pawlak, Yanai y Kateka, miembros.

23. El mandato de los miembros de la Sala expirará el 30 de septiembre de 2008.

3. Sala de Controversias del Medio Marino

24. La Sala de Controversias del Medio Marino se constituyó de conformidad con el párrafo 1 del artículo 15 del Estatuto y está integrada por siete miembros. Conforme a lo decidido por el Tribunal, los miembros de la Sala son elegidos por tres años.

25. El mandato de los miembros de la Sala que fueron designados el 2 de octubre de 2002 expiró el 30 de septiembre de 2005. La composición de la Sala, por orden de precedencia, era la siguiente: Magistrado Treves, Presidente; Magistrados Marotta Rangel, Yankov, Bamela Engo, Akl, Anderson y Xu, miembros.

26. Durante el 20° período de sesiones, el 4 de octubre de 2005, el Tribunal eligió a los miembros de la Sala de Controversias del Medio Marino. Los miembros de la Sala asumieron sus respectivos cargos de inmediato y eligieron al Magistrado Lucky para el cargo de Presidente de la Sala. La composición de la Sala, por orden de precedencia, es la siguiente: Magistrado Lucky, Presidente; Magistrados Yankov, Park, Xu, Türk, Kateka y Hoffmann, miembros.

27. El mandato de los miembros de la Sala expirará el 30 de septiembre de 2008.

4. Sala constituida con arreglo al párrafo 2 del artículo 15 del Estatuto

28. Conforme al párrafo 2 del artículo 15 del Estatuto, el Tribunal, cuando las partes lo soliciten, constituirá una sala para conocer de una controversia que se le haya sometido. El Tribunal determinará, con la aprobación de las partes, la composición de esa sala de la manera prevista en el artículo 30 del Reglamento.

29. Mediante providencia de fecha 20 de diciembre de 2000, el Tribunal constituyó una Sala Especial integrada por cinco magistrados para conocer de una controversia entre Chile y la Comunidad Europea en relación con la conservación y la explotación sostenible de las poblaciones de pez espada en el Océano Pacífico sudoriental.

30. La composición de la Sala Especial constituida para conocer del asunto es la siguiente: Magistrado Chandrasekhara Rao, Presidente; Magistrados Caminos, Yankov y Wolfrum y Magistrado especial Orrego Vicuña, miembros.

IV. Reuniones del Tribunal

31. La Sala Especial del Tribunal constituida para conocer de una controversia entre Chile y la Comunidad Europea en relación con la conservación y la explotación sostenible de las poblaciones de pez espada se reunió el 28 y el 29 de diciembre de 2005. Además, el Tribunal celebró dos períodos de sesiones dedicados esencialmente a cuestiones jurídicas de relevancia para la labor judicial del Tribunal y otros asuntos de organización y administrativos. El 19° período de sesiones del Tribunal se celebró del 7 al 18 de marzo de 2005, y el 20° período de sesiones del 26 de septiembre al 7 de octubre de 2005.

V. Labor judicial del Tribunal

Causa relativa a la conservación y explotación sostenible de las poblaciones de pez espada en el Océano Pacífico sudoriental (Chile/Comunidad Europea)

32. Tras un acuerdo concertado entre Chile y la Comunidad Europea, el Tribunal, mediante providencia de fecha 20 de diciembre de 2000, constituyó una Sala Especial para entender de una controversia planteada entre Chile y la Comunidad Europea en relación con la conservación y explotación sostenible de las poblaciones de

pez espada y fijó los plazos para la presentación de las excepciones preliminares y los alegatos escritos¹.

33. El 9 de marzo de 2001 las partes informaron al Presidente de la Sala Especial de que habían llegado a un arreglo provisional sobre la controversia y pidieron que se suspendieran las actuaciones que se estaban celebrando ante la Sala. Mediante providencia de 15 de marzo de 2001, el Presidente de la Sala Especial prorrogó por 90 días el plazo para la presentación de excepciones preliminares, a fin de que comenzara a contarse a partir del 1° de enero de 2004. A raíz de una nueva petición de las partes, el Presidente de la Sala Especial, mediante providencia de 16 de diciembre de 2003, prorrogó el plazo para la presentación de las excepciones preliminares hasta el 1° de enero de 2006.

34. Mediante cartas de fecha 1° de diciembre de 2005 y 5 de diciembre de 2005, respectivamente, Chile y la Comunidad Europea pidieron que los plazos para las actuaciones ante la Sala Especial siguieran suspendidos por otros dos años y se reservaron el derecho de reanudar las actuaciones en cualquier momento.

35. El 28 y el 29 de diciembre de 2005 la Sala Especial celebró deliberaciones a fin de examinar la solicitud de las partes. Con anterioridad a la reunión de la Sala, en una vista pública celebrada el 28 de diciembre de 2005, el Magistrado Especial Orrego Vicuña prestó juramento como miembro de la Sala e hizo la declaración solemne prevista en el artículo 5 del Reglamento por comunicación telefónica entre Santiago y Hamburgo (Alemania).

36. Tras las consultas entre el Presidente de la Sala Especial y los agentes de las partes, éstas proporcionaron a la Sala Especial nueva información por escrito en apoyo de su petición. Mediante providencia de 29 de diciembre de 2005, la Sala Especial prorrogó el plazo para la presentación de las excepciones preliminares hasta el 1° de enero de 2008 y mantuvo el derecho de las partes a reanudar las actuaciones en cualquier momento.

VI. Comunicaciones e información relativas a medidas adoptadas con arreglo a los fallos y las providencias del Tribunal

Causa “Juno Trader” (San Vicente y las Granadinas contra Guinea-Bissau), pronta liberación

37. Mediante comunicación de fecha 1° de febrero de 2005, el Representante Adjunto de San Vicente y las Granadinas transmitió al Tribunal información relativa a las dificultades experimentadas por el propietario del buque *Juno Trader* con respecto a las condiciones y la constitución de una garantía bancaria ante las autoridades de Guinea-Bissau. El 29 de marzo de 2005 el asesor letrado de San Vicente y las Granadinas informó al Secretario de que, tras llegarse a un acuerdo confidencial de fecha 18 de marzo de 2005 entre los representantes de Guinea-Bissau y el *Juno Trader*, éste había sido liberado y había abandonado la zona económica exclusiva de Guinea-Bissau el 27 de marzo de 2005.

Causa relativa a la reclamación de tierras por Singapur en el Estrecho de Johor y sus alrededores (Malasia contra Singapur), Medidas Provisionales

38. El 5 de septiembre de 2003, Malasia solicitó con arreglo a lo establecido en el párrafo 5 del artículo 290 de la Convención, que, hasta que se constituyera el tribunal arbitral previsto en el anexo VII de la Convención, se decretaran contra Singapur medidas provisionales en la controversia relativa a una reclamación de tierras en el Estrecho de Johor y sus alrededores. El 8 de octubre de 2003 el Tribunal dictó una providencia por la cual se decretaban medidas provisionales, que incluían, según lo dispuesto en el párrafo 106 1) a) i) de la providencia, la creación de un grupo de expertos independientes con el mandato de realizar un estudio a fin de determinar los efectos de la reclamación de tierras por Singapur y proponer, en su caso, medidas para hacer frente a cualquier efecto adverso de dicha reclamación. Tras dictarse la providencia, se constituyó el tribunal arbitral y las partes establecieron el grupo de expertos independientes. El 26 de abril de 2005, Malasia y Singapur firmaron un acuerdo de solución para poner fin a la causa según los términos convenidos. En el acuerdo de solución, las partes aludieron a la citada providencia del Tribunal, en particular al párrafo 106 1) a) i), en el que se solicitaba a las partes que constituyesen un grupo de expertos independientes. En el acuerdo de solución las partes convinieron en que las recomendaciones del grupo de expertos servían de base para una solución amistosa, íntegra y definitiva de la controversia. El 1º de septiembre de 2005, a petición conjunta de las partes, el tribunal arbitral dictó un laudo final de conformidad con lo estipulado en el acuerdo de solución.

VII. Comisiones

39. Durante su 20º período de sesiones, el 4 de octubre de 2005, el Tribunal reconstituyó sus comisiones para el período que finalizará el 30 de septiembre de 2006².

A. Comisión de Presupuesto y Finanzas

40. Los miembros de la Comisión de Presupuesto y Finanzas elegidos el 4 de octubre de 2005 son los siguientes: Vicepresidente Akl, Presidente; Magistrados Yankov, Treves, Jesus, Lucky, Yanai, Türk y Hoffmann, miembros.

B. Comisión sobre el Reglamento y la Práctica Judicial

41. Los miembros de la Comisión sobre el Reglamento y la Práctica Judicial elegidos el 4 de octubre de 2005 son los siguientes: Presidente Wolfrum, Presidente de la Comisión; Vicepresidente Akl; Magistrados Caminos (nato), Marotta Rangel, Yankov, Kolodkin, Nelson, Chandrasekhara Rao, Treves, Ndiaye, Jesus, Cot, Yanai y Kateka, miembros.

C. Comisión sobre el Personal y la Administración

42. Los miembros de la Comisión sobre el Personal y la Administración elegidos el 4 de octubre de 2005 son los siguientes: Magistrado Cot, Presidente; Magistrados Caminos, Kolodkin, Nelson, Chandrasekhara Rao, Xu, Türk y Kateka, miembros.

D. Comisión sobre Biblioteca y Publicaciones

43. Los miembros de la Comisión sobre Biblioteca y Publicaciones elegidos el 4 de octubre de 2005 son los siguientes: Magistrado Ndiaye, Presidente; Magistrados Caminos, Marotta Rangel, Park, Bamela Engo, Treves, Cot y Pawlak, miembros.

E. Comisión sobre Edificios y Sistemas Electrónicos

44. Los miembros de la Comisión sobre Edificios y Sistemas Electrónicos elegidos el 4 de octubre de 2005 son los siguientes: Magistrado Park, Presidente; Magistrados Bamela Engo, Xu, Pawlak, Türk y Hoffman, miembros.

F. Comisión de Relaciones Públicas

45. Durante el 20° período de sesiones, el 4 de octubre de 2005, el Tribunal decidió constituir una Comisión de Relaciones Públicas y designó a los siguientes miembros: Magistrado Jesus, Presidente; Magistrados Caminos, Yankov, Nelson, Chandrasekhara Rao, Treves, Cot, Kateka y Hoffman, miembros.

46. A la Comisión de Relaciones Públicas compete elaborar y proponer medidas para promover la labor del Tribunal en aras de una mayor difusión de la información práctica sobre las actividades del Tribunal y mantener sus relaciones con otras organizaciones e instituciones internacionales, organismos y conferencias internacionales en el ámbito del derecho internacional, el derecho del mar y el derecho marítimo.

VIII. Reglamento del Tribunal y documentos complementarios

47. Durante los períodos de sesiones 19° y 20°, el Tribunal examinó asuntos jurídicos y judiciales, entre ellos el examen del Reglamento y de los procedimientos judiciales del Tribunal. El examen se realizó tanto en la Comisión sobre el Reglamento y la Práctica Judicial como en el plenario. Al debatir dichos asuntos jurídicos y judiciales, el Tribunal siguió de cerca las novedades introducidas en las normas procesales de la Corte Internacional de Justicia y otros tribunales y cortes internacionales. A continuación se detallan algunos de los principales asuntos examinados.

A. Aplicación de los artículos 111 y 112 del Reglamento

48. Durante el 19° período de sesiones, el plenario del Tribunal y la Comisión sobre el Reglamento y la Práctica Judicial debatieron la cuestión de la aplicación de los artículos 111 y 112 del Reglamento en los casos en que el demandado no presentara su respuesta dentro del plazo previsto en el párrafo 4 del artículo 111 del Reglamento. Tras examinar la cuestión, el Tribunal consideró que no era necesario modificar el Reglamento ni las Directrices sobre la preparación y presentación de causas ante el Tribunal.

B. Acceso a documentos relacionados con las causas

49. Durante el 19° período de sesiones del Tribunal, la Comisión sobre el Reglamento y la Práctica Judicial debatió, sobre la base de un documento preparado por la Secretaría, la cuestión del acceso a documentos relacionados con las causas en virtud del artículo 67 del Reglamento. El Tribunal hizo suyas las recomendaciones formuladas al respecto por la Comisión.

C. Contribuciones a los gastos del Tribunal

50. Durante los períodos de sesiones 19° y 20°, la Comisión sobre el Reglamento y la Práctica Judicial examinó, sobre la base de documentos de antecedentes preparados por la Secretaría, la cuestión de los gastos relacionados con causas incoadas por entidades que no sean Estados Partes ni la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. La Comisión tomó nota de la información que figuraba en los documentos.

D. Normas relativas a las pruebas

51. Durante los períodos de sesiones 19° y 20°, el plenario del Tribunal y la Comisión sobre el Reglamento y la Práctica Judicial examinaron, sobre la base de documentos de antecedentes preparados por la Secretaría, la práctica seguida por los tribunales y cortes internacionales con respecto al empleo de peritos en casos en materia de delimitación marítima.

52. Durante el 19° período de sesiones, el Tribunal tomó nota de la información presentada por la Secretaría respecto de las salvaguardias previstas por las jurisdicciones nacionales para la proyección de películas de vídeo y presentación de pruebas en vídeo.

E. Guía de procedimientos incoados ante el Tribunal

53. Durante el 20° período de sesiones, el plenario del Tribunal y la Comisión sobre el Reglamento y la Práctica Judicial examinaron un proyecto de guía elaborado por la Secretaría sobre los procedimientos incoados ante el Tribunal. La guía tiene por objeto proporcionar a abogados, asesores letrados y juristas de los gobiernos información práctica sobre la forma en que se presentan y tramitan las causas ante el Tribunal. La guía podrá ser consultada a partir de comienzos de 2006.

F. Fianzas y otros valores financieros

54. Durante el 20° período de sesiones, la Comisión sobre el Reglamento y la Práctica Judicial examinó un estudio elaborado por la Secretaría sobre las normas relativas a la fijación de fianza determinadas por el Tribunal en el procedimiento para la pronta liberación de los buques y las tripulaciones. La Comisión tomó nota del documento.

G. Aplicación de las decisiones del Tribunal

55. Durante los períodos de sesiones 19° y 20°, el plenario del Tribunal y la Comisión sobre el Reglamento y la Práctica Judicial examinaron, sobre la base de los documentos presentados por la Secretaría, la cuestión de la aplicación de las decisiones del Tribunal. El Tribunal tomó nota de la información que figuraba en los documentos.

H. Cuestiones relativas a la Sala de Controversias de los Fondos Marinos

56. Durante el período objeto de examen, los miembros de la Sala de Controversias de los Fondos Marinos intercambiaron opiniones sobre las novedades relativas a la labor de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y algunos aspectos procesales de los procedimientos contenciosos y las opiniones consultivas presentadas ante la Sala.

IX. Privilegios e inmunidades

A. Acuerdo general

57. El Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, aprobado por la 7ª Reunión de los Estados Partes el 23 de mayo de 1997, fue depositado en poder del Secretario General de las Naciones Unidas y quedó abierto a la firma en la Sede durante 24 meses a partir del 1° de julio de 1997 (véase SPLOS/24, párr. 27). El Acuerdo entró en vigor el 30 de diciembre de 2001, 30 días después de la fecha en que se había depositado el décimo instrumento de ratificación o adhesión. En la fecha en que expiraba el plazo fijado para la firma, habían firmado el Acuerdo 21 Estados. Al 31 de diciembre de 2004, 22 Estados lo habían ratificado o se habían adherido a él.

B. Acuerdo relativo a la Sede

58. El 14 de diciembre de 2004, el Presidente del Tribunal y el Secretario de Estado del Gobierno de la República Federal de Alemania firmaron un acuerdo relativo a la sede entre el Tribunal y el Gobierno de ese país. El Acuerdo entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la fecha de recepción de la última de las notificaciones mediante las cuales el Tribunal y la República Federal de Alemania se hayan informado mutuamente del cumplimiento de las formalidades para la entrada en vigor del Acuerdo. Hasta entonces, las relaciones con el país anfitrión se rigen por una ordenanza provisional aprobada por el país anfitrión en 1996 que aplica, mutatis mutandis, las disposiciones pertinentes de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados, de 21 de noviembre de 1947³.

59. El Acuerdo relativo a la Sede define la condición jurídica del Tribunal en Alemania y rige las relaciones entre el Tribunal y el país anfitrión. Contiene disposiciones sobre asuntos como las normas aplicables al distrito de la Sede, la inmunidad del Tribunal, sus bienes, activos y fondos, y los privilegios, las inmunidades y las excepciones que se deben acordar a los miembros del Tribunal y a sus

funcionarios, así como a los agentes que representan a partes, abogados, testigos y expertos que deben comparecer ante el Tribunal.

X. Relaciones con las Naciones Unidas

A. Condición de observador en la Asamblea General

60. El 24 de octubre de 2005, el Presidente Wolfrum se dirigió a la Reunión Oficiosa de Asesores Jurídicos de los Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Nueva York.

61. El 28 de noviembre de 2005, en la 55ª sesión plenaria del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente Wolfrum formuló una declaración en relación con el tema 75 a) del programa, titulado “Los océanos y el derecho del mar” (véase *www.itlos.org*).

B. Acuerdo de Relación con las Naciones Unidas

62. El Secretario informó al Tribunal, en sus 19º y 20º períodos de sesiones, de las novedades relacionadas con la aplicación del Acuerdo de Cooperación y Relación entre las Naciones Unidas y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar.

XI. Relación con otros organismos y organizaciones

63. Durante el período que se examina, la Secretaría del Tribunal concertó acuerdos de cooperación administrativa con las organizaciones y los organismos siguientes: Mesa Internacional de la Corte Permanente de Arbitraje y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

XII. Locales del Tribunal

64. Las condiciones en que la República Federal de Alemania proporciona al Tribunal los locales que éste ocupa se establecen en el Acuerdo de 18 de octubre de 2000 entre el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la ocupación y uso de los locales del Tribunal Internacional del Derecho del Mar en la Ciudad Libre y Hanseática de Hamburgo.

65. El 18 de noviembre de 2005 se celebró una reunión entre la Secretaría y las autoridades alemanas competentes con el objeto de examinar cuestiones relacionadas con los locales del Tribunal. En esa ocasión, se examinó la cuestión de ampliar el espacio destinado a bibliotecas en el local y se celebró un acuerdo *ad referendum* sobre el tema.

XIII. Finanzas

A. Presupuesto

1. Presupuesto para 2007-2008

66. Durante el 20º período de sesiones, la Comisión de Presupuesto y Finanzas examinó con carácter preliminar el presupuesto del Tribunal para 2007-2008 sobre la base de las propuestas presentadas por el Secretario.

2. Ajuste de la remuneración de los miembros del Tribunal

67. La 15ª Reunión de los Estados Partes aprobó provisionalmente la propuesta presentada por el Tribunal de aumentar la remuneración anual de sus miembros para equipararla con los emolumentos de los miembros de la Corte Internacional de Justicia, es decir, 170.080 dólares de los EE.UU., con efecto a partir del 1º de enero de 2005; las pensiones que se pagan actualmente se ajustaron en forma acorde. La Reunión también autorizó al Secretario, en el caso en que el Tribunal no pudiera sufragar los gastos para 2005-2006 con las consignaciones aprobadas en la partida relativa a los estipendios especiales de los magistrados, a efectuar gastos en la medida en que el déficit en las consignaciones sea consecuencia de un incremento en las dietas fijadas por las Naciones Unidas (véanse SPLOS/135, párr. 49 y SPLOS/132).

68. La Reunión autorizó al Tribunal a financiar los gastos adicionales a que se hace referencia en el párrafo anterior, en la medida de lo posible, mediante transferencias entre secciones de consignaciones y utilizando parte de las economías del ejercicio económico de 2002 (500.000 dólares) hasta la suma de 115.000 euros. Asimismo, se pidió al Secretario que informara de las consecuencias que tengan en la materia las medidas adoptadas de conformidad con esa decisión (véanse SPLOS/135, párr. 49 y SPLOS/132).

3. Efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio sobre la remuneración de los miembros del Tribunal

69. En respuesta a una propuesta presentada por el Tribunal, la 15ª Reunión de los Estados Partes decidió aplicar a los sueldos anuales y estipendios especiales de los miembros del Tribunal, con efecto a partir de 1º de julio de 2005, el mismo mecanismo de límites mínimos y máximos aplicable a la remuneración de los miembros de la Corte Internacional de Justicia. La Reunión autorizó al Tribunal a sufragar los gastos extraordinarios resultantes de la aplicación de ese mecanismo, con parte de las economías del ejercicio económico de 2002, hasta la cantidad de 263.000 euros, y las del ejercicio económico de 2004, hasta la cantidad de 150.000 euros. Asimismo, la Reunión aprobó un presupuesto suplementario de 351.899 euros para el ejercicio económico de 2005-2006 y pidió al Secretario que informara a la 16ª Reunión de los Estados Partes de toda medida que se adoptara en virtud de esa decisión (véanse SPLOS 135, párr. 52 y SPLOS/133).

4. Informe sobre la ejecución del presupuesto

70. En su 19º período de sesiones, el Tribunal examinó el informe presentado por el Secretario sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 2004.

B. Estado de las cuotas

71. Al 31 de diciembre de 2005, 88 Estados Partes habían abonado sus cuotas para el presupuesto de 2005, por un total de 6.384.386 euros, y 61 Estados Partes no habían pagado parte alguna de sus cuotas fijadas para 2005. El saldo de las cuotas pendientes de pago correspondientes al presupuesto de 2005 era de 688.972 euros.

72. Además, al 31 de diciembre de 2005, las cuotas pendientes de pago correspondientes a los presupuestos de 1996-1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 ascendían a 1.514.125 euros.

73. El saldo de las cuotas pendientes de pago con respecto al presupuesto global del Tribunal era de 2.203.097 euros. En diciembre de 2005, el Secretario envió notas verbales a los Estados Partes interesados, recordándoles el saldo de sus cuotas pendientes de pago correspondiente a los presupuestos del Tribunal.

C. Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada

74. El 12 de junio de 2003, la 13ª Reunión de los Estados Partes aprobó el Reglamento Financiero del Tribunal, que entró en vigor el 1º de enero de 2004 y se aplicará en el ejercicio económico 2005-2006 y los ejercicios subsiguientes⁴.

75. De conformidad con lo establecido en el párrafo a) del artículo 10.1 del Reglamento, el Secretario establecerá normas y métodos financieros detallados, con el objeto de lograr una gestión financiera eficaz y económica. De conformidad con esta disposición, el Tribunal aprobó en su 17º período de sesiones la Reglamentación Financiera Detallada, que había sido preparada por el Secretario y examinada por la Comisión de Presupuesto y Finanzas. La Reglamentación Financiera Detallada se presentó a los Estados Partes en su 14ª Reunión para su examen. La Reunión tomó nota de la Reglamentación Financiera Detallada del Tribunal, que, de conformidad con la regla 114.1, entraría en vigor el 1º de enero de 2005 (véase SPLOS/120).

D. Informes del auditor correspondientes a 2003 y 2004

76. De conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, que se aplica mutatis mutandis al Tribunal, se dispuso que una empresa de auditoría de reconocido prestigio internacional comprobara las cuentas del Tribunal.

77. El informe de auditoría correspondiente a 2003 fue presentado por el Tribunal a los Estados Partes en su 15ª Reunión. La Reunión examinó el informe y tomó nota de él con reconocimiento (véase SPLOS/135, párr. 30).

78. El informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico de 2004 fue presentado por el Secretario en el 20º período de sesiones del Tribunal. El auditor, tras examinar las transacciones y operaciones efectuadas durante ese período, confirmó que los estados financieros anuales reflejaban correctamente los activos netos, la situación financiera y los resultados de las actividades del Tribunal, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, que se aplicaron mutatis mutandis. El Tribunal tomó nota del informe de auditoría correspondiente a 2004 y pidió que se presentara a los Estados Partes en su 16ª Reunión.

E. Nombramiento del auditor para 2005-2008

79. Después de examinar la información presentada por el Tribunal en cumplimiento del artículo 12.1 del Reglamento Financiero del Tribunal sobre la designación de un auditor para los ejercicios económicos 2005-2006 y 2007-2008, la 15ª Reunión de los Estados Partes nombró a la empresa de auditores BDO Deutsche Warentreuhand (véase SPLOS/135, párr. 33).

F. Fondos fiduciarios y donaciones

80. El 30 de octubre de 2000, la Asamblea General, en su resolución 55/7, titulada “Los océanos y el derecho del mar”, pidió al Secretario General que estableciera y administrara un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para ayudar a los Estados a plantear sus controversias ante el Tribunal. A continuación se estableció el Fondo Fiduciario, actualmente en funcionamiento.

81. Según la información facilitada por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, el Fondo recibió contribuciones de los Gobiernos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de Finlandia, y sus estados financieros mostraban al 31 de diciembre de 2005 un saldo de 70.621,17 dólares. En 2005 el Fondo no recibió contribución alguna.

82. En 2004, el Organismo de Cooperación Internacional de Corea concedió una subvención para financiar la participación en el programa de pasantías del Tribunal de personas procedentes de países en desarrollo. De conformidad con el artículo 6.5 del Reglamento Financiero del Tribunal, el Secretario ha establecido un fondo fiduciario a tal efecto.

XIV. Cuestiones administrativas

A. Estatuto y Reglamento del Personal

83. Durante el 19º período de sesiones, el Secretario informó al Tribunal de las enmiendas del Reglamento del Personal y del Estatuto del Personal relativas a la escala de sueldos y la remuneración pensionable del personal del cuadro orgánico y categorías superiores y a las escalas de salarios del personal del cuadro de servicios generales. Además, durante el 20º período de sesiones, el Secretario informó al Tribunal de las enmiendas a las cláusulas 106.2, 106.3, 107.1, 109.10, 110.4 a 110.7 y 112.3 del Estatuto del Personal. El objeto de estas enmiendas al Reglamento y al Estatuto del Personal se realizaron para garantizar la compatibilidad con la práctica de las Naciones Unidas. El Tribunal tomó nota de las enmiendas.

84. Durante el 20º período de sesiones, la Comisión sobre el Personal y la Administración examinó dos documentos preparados por la Secretaría sobre la clasificación de los puestos y el procedimiento de selección de candidatos para los puestos vacantes.

B. Contratación del personal

85. El Tribunal siguió contratando funcionarios del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales. A fines de 2005, el proceso de contratación se encontraba en la situación siguiente:

a) Se había concluido la contratación de un Oficial administrativo adjunto (contribuciones/presupuesto) de la categoría P-2, un Traductor/Revisor (P-4), un Oficial de tecnología de la información (P-3) y un Oficial de prensa (P-2);

b) Se había cubierto un puesto del cuadro de servicios generales.

En el anexo II del presente informe figura una lista de los funcionarios del Tribunal al 31 de diciembre de 2005.

86. Se contrató personal temporero para prestar asistencia al Tribunal durante sus 19° y 20° períodos de sesiones y a la Sala Especial constituida para entender en la *Causa relativa a la conservación y explotación sostenible de las poblaciones de pez espada en el Océano Pacífico sudoriental*, en relación con su sesión anterior de diciembre de 2005.

C. Clases de idiomas en el Tribunal

87. En 2005 se impartieron clases de inglés y francés en el Tribunal para los funcionarios. Asimismo, durante su 19° período de sesiones, la Comisión adoptó una política con respecto a las clases de alemán, según la cual los funcionarios nuevos tendrían derecho a un reintegro del 50% del costo de las clases, hasta un máximo de 900 euros por año, siempre que las clases se impartieran fuera del horario de trabajo. En cuanto a los demás funcionarios, se les otorgaría una licencia especial con sueldo completo por un máximo de 12 días durante un período de dos años.

D. Comité de Pensiones del Personal

88. Durante sus 19° y 20° períodos de sesiones, la Comisión sobre el Personal y la Administración evaluó la necesidad de crear un comité de pensiones del personal que dependiera de la Secretaría sobre la base de propuestas presentadas por ésta. El Tribunal recomendó que se preparara un documento y se presentara a la Reunión de los Estados Partes con propuestas para nombrar un miembro titular y un miembro suplente del comité.

E. Programa de pasantías

89. En 1997 se estableció un programa de pasantías del Tribunal. En 2004, se creó la Beca del Organismo de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) para ayudar a los candidatos procedentes de países en desarrollo a cubrir los costos de su participación en el programa de pasantías del Tribunal. A fines de 2005, habían participado en el programa un total de 138 pasantes de 54 Estados, y 32 pasantes habían recibido asistencia económica de la Beca KOICA.

90. En 2005, 30 personas cumplieron pasantías en el Tribunal. La lista de los participantes en el programa de pasantías de 2004 figura en el anexo III del presente informe.

91. Se puede obtener una nota informativa y un formulario de solicitud concernientes al programa solicitándolos a la Secretaría o en los sitios web del Tribunal (www.itlos.org o www.tidm.org).

XV. Edificios y sistemas electrónicos

A. Necesidades relacionadas con los locales permanentes

92. Durante los períodos de sesiones 19° y 20° del Tribunal, el Secretario le presentó informes sobre las necesidades relacionadas con los locales permanentes, como el sistema de telefonía, la ampliación de la biblioteca, los edificios, los sistemas electrónicos y la tecnología de las salas, que fueron examinados por la Comisión sobre Edificios y Sistemas Electrónicos.

B. Uso de los locales y acceso del público

93. En 2005 se organizaron las siguientes actividades en los locales del Tribunal:

a) Seminario: “Las organizaciones marítimas internacionales y sus funciones”, 4 y 5 de febrero de 2005, organizado por el Instituto de Derecho del Mar y Derecho Marítimo de la Universidad de Hamburgo;

b) Seminario: “Reuniones sobre temas marítimos: responsabilidades del Estado del pabellón – ¿Es necesario mejorar los sistemas de aplicación?”, 12 de marzo de 2005, organizado por la Fundación Internacional de Derecho del Mar, en colaboración con la Universidad de Derecho Bucerius, el Instituto de Derecho del Mar y Derecho Marítimo de la Universidad de Hamburgo y el Organismo Federal Marítimo e Hidrográfico, Hamburgo/Rostock;

c) Conferencia: “La contaminación de los mares: prevención e indemnización”, 7 de mayo de 2005, organizada por el Instituto de Investigaciones para Asuntos Marítimos Max Planck;

d) Simposio: “Los límites de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas”, 25 de septiembre de 2005, organizado por la Fundación Internacional para el Derecho del Mar, en colaboración con la Universidad de Derecho Bucerius, el Instituto de Derecho del Mar y Derecho Marítimo de la Universidad de Hamburgo y el Organismo Federal Marítimo e Hidrográfico, Hamburgo/Rostock;

e) Reunión de la *Verband Deutscher Verkehrsunternehmen* (Asociación de Transportistas Alemanes), 3 y 4 de noviembre de 2005, organizada por la Autoridad Portuaria de Hamburgo;

f) Reunión del grupo de trabajo sobre el Derecho Social y Laboral Europeo e Internacional del Tribunal del Trabajo alemán: “El desarrollo de la libertad de empleo y residencia en la UE – expatriados de Europa: una evaluación desde el punto de vista del derecho social y laboral suizo, polaco, alemán y europeo”, 11 y 12 de noviembre de 2005;

g) Reunión de la Presidencia de la Sociedad Max Planck, 15 de diciembre de 2005.

94. Además, en 2005 las instalaciones del Tribunal recibieron a unas 2.200 personas en visitas organizadas.

XVI. Servicios de biblioteca

95. Durante los períodos de sesiones 19° y 20°, el Secretario informó sobre varias cuestiones relativas a la biblioteca, como las colecciones, las bases de datos electrónicas, la bibliografía y los archivos. Asimismo, el Tribunal examinó la cuestión de la ampliación de la biblioteca. Dado el limitado espacio que se asignó inicialmente en el edificio a las colecciones de la biblioteca, el Tribunal se ve en la necesidad de ampliar el espacio para esos servicios. Se analizó, con las autoridades alemanas, una propuesta de trasladar la biblioteca principal al primer sótano del edificio y aumentar el espacio destinado a las colecciones de la biblioteca. Ambas partes convinieron *ad referendum* en un acuerdo para repartir los costos, según el cual el país anfitrión soportaría el 60% de los gastos y el Tribunal el 40%.

96. En el anexo I del presente informe figura una lista de donantes a la biblioteca.

XVII. Publicaciones

97. La Comisión sobre Biblioteca y Publicaciones examinó la situación de las publicaciones del Tribunal durante los períodos de sesiones 19° y 20° del Tribunal.

98. Durante el período que se examina, se publicaron los siguientes volúmenes:

- a) *ITLOS Yearbook 2004, TIDM Annuaire 2004*,
- b) *ITLOS Reports of Judgements, Advisory Opinions and Orders 2004*,
- c) *Textos básicos (2005)*.

99. Se publicó en árabe, chino, español y ruso un folleto sobre el Tribunal, que ya había sido publicado en alemán, francés e inglés.

XVIII. Relaciones públicas

100. Durante el 20° período de sesiones, la Comisión de Relaciones Públicas examinó un conjunto de medidas para promover la labor del Tribunal, entre ellas la celebración del décimo aniversario del Tribunal, la difusión de información sobre éste y la participación de representantes del Tribunal en reuniones internacionales sobre asuntos jurídicos.

XIX. Visita del Comisionado de Pesca y Asuntos Marítimos de la Unión Europea

101. El Sr. Joe Borg, Comisionado de Pesca y Asuntos Marítimos de la Unión Europea, visitó al Tribunal el 2 de septiembre de 2005. Pronunció en la sala de audiencias del Tribunal una declaración titulada “Los océanos y el derecho del mar: nuevas

perspectivas”. Dió la bienvenida al Sr. Borg el Magistrado Nelson, a la sazón Presidente del Tribunal, quién formuló una declaración que puede consultarse en el sitio web del Tribunal (www.itlos.org).

XX. Día para diplomáticos

102. El 6 de octubre de 2005 el Tribunal acogió en su sede la primera sesión informativa sobre su labor, dirigida al cuerpo diplomático acreditado en Alemania. Asistieron al acto representantes diplomáticos y consulares de 53 Estados y representantes de organizaciones internacionales con sede en Alemania y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania. Con ocasión del acto, el Presidente Wolfrum pronunció una declaración que puede consultarse en el sitio web del Tribunal (www.itlos.org).

XXI. Información pública y sitio web

103. El Tribunal difundió su labor mediante su sitio web, comunicados de prensa y reuniones de información de la secretaría, así como mediante la distribución de sus fallos, providencias y publicaciones.

104. El sitio web del Tribunal tiene las siguientes direcciones: www.itlos.org y www.tidm.org. En el sitio pueden consultarse los textos de los fallos, las providencias y las actas literales de las audiencias, así como otras informaciones relativas al Tribunal.

105. En 2005 los magistrados y funcionarios de la secretaría también pronunciaron conferencias y publicaron trabajos sobre la labor del Tribunal.

XXII. Labor futura

106. El Tribunal decidió celebrar su 21° período de sesiones del 6 al 17 de marzo de 2006 para estudiar cuestiones de organización y administrativas, así como para examinar otros asuntos relacionados con su labor judicial. También decidió que su 22° período de sesiones se celebrara del 18 al 29 de septiembre de 2006.

Notas

¹ Para la composición de la Sala Especial, véase el párrafo 30.

² Para los mandatos de las comisiones, véase SPLOS/27, párrs. 37 a 40, y SPLOS/50, párrs. 36 y 37.

³ Ordenanza alemana sobre los privilegios y las inmunidades del Tribunal Internacional para el Derecho del Mar, de 10 de octubre de 1996.

⁴ Artículo 14.1 del Reglamento Financiero.

Anexo I**Lista de donantes a la Biblioteca del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (2005)***

Bundesforschungsanstalt für Fischerei, Hamburgo (Alemania)

Center for the Study of Marine Policy, Graduate College of Marine Studies, Universidad de Delaware, Newark, Delaware (Estados Unidos de América)

Comité Marítimo Internacional, Amberes (Bélgica)

División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas, Nueva York, Nueva York (Estados Unidos de América)

Comisión Europea, Dirección General de Pesquerías, Bruselas (Bélgica)

Comisión Europea, Oficina de Publicaciones (Luxemburgo)

Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Estrasburgo (Francia)

Instituto de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de Tesalónica (Grecia)

Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José (Costa Rica)

Comisión Interamericana del Atún Tropical, La Jolla, California (Estados Unidos de América)

The International Center for Ethics, Justice and Public Life, Universidad de Brandeis, Waltham, Massachusetts (Estados Unidos de América)

Corte Internacional de Justicia, La Haya (Países Bajos)

Tribunal Penal Internacional para Rwanda, Arusha (República Unida de Tanzania)

Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, La Haya (Países Bajos)

Oficina de Enlace con las Naciones Unidas de la Organización Internacional del Trabajo, Nueva York, Nueva York (Estados Unidos de América)

Organización Marítima Internacional, Londres (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Secretaría del Tribunal Administrativo del Fondo Monetario Internacional, Washington, D.C. (Estados Unidos de América)

Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Kingston (Jamaica)

Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte, Londres (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Comisión Ballenera Internacional, Cambridge (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Unión Interparlamentaria, Ginebra (Suiza)

Asociación de Derecho Internacional, Subdivisión del Japón, Universidad de Tokio, Facultad de Derecho, Tokio (Japón)

* Al 24 de enero de 2006.

Sociedad Japonesa de Derecho Internacional, Tokio (Japón)

Uwe Jenisch, Kiel (Alemania)

Profesora Barbara Kwiatkowska, Instituto de Derecho del Mar de los Países Bajos, Utrecht (Países Bajos)

Dierk Lindemann, Hamburgo (Alemania)

Mare, Die Zeitschrift der Meere, Hamburgo (Alemania)

Max-Planck-Institut für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht, Heidelberg (Alemania)

James Nolan, Nueva York, Nueva York (Estados Unidos de América)

Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental, Dartmouth (Canadá)

Christophe Nouzha, Estrasburgo (Francia)

Biblioteca del Palacio de la Paz, La Haya (Países Bajos)

Alianzas para la Ordenación Ambiental de los Mares de Asia Oriental (PEMSEA), Manila (República de Filipinas)

Shabtai Rosenne, Jerusalén (Israel)

SOS Attentats, París (Francia)

TRAFFIC International, Cambridge (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Editorial de la Universidad de las Naciones Unidas, Nueva York, Nueva York (Estados Unidos de América)

Centro de Investigaciones, Capacitación e Información sobre la Verificación (VERTIC), Londres (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Walther-Schücking-Institut für Internationales Recht an der Universität Kiel, Kiel (Alemania)

Programa Mundial de Alimentos, Roma (Italia)

Organización Meteorológica Mundial, Ginebra (Suiza)

Organización Mundial del Comercio, Ginebra (Suiza)

Anexo II**Información sobre el personal (2005)****Puestos del cuadro orgánico y categorías superiores**

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Categoría del puesto</i>	<i>Categoría del titular</i>
Gautier, Philippe	Secretario	Bélgica	SGA	SGA
Kim, Doo-Young	Secretario Adjunto	República de Corea	D-2	D-2
Slark, Garry M.	Jefe de la Administración	Reino Unido	P-5	P-5
Chérif, Lamine	Jefe de los Servicios de Conferencias y Lingüísticos	Túnez	P-5	P-5
Schaffer, Ellen	Bibliotecaria	Estados Unidos de América	P-4	P-4
Sodhi, Gurpreet S.	Jefe de Presupuesto y Finanzas	Estados Unidos de América	P-4	P-4
Savadogo, Louis	Oficial jurídico	Burkina Faso	P-4	P-4
Hinrichs, Ximena	Oficial jurídico	Chile	P-4	P-4
Guy, Pauline	Traductor/Revisor (Inglés)	Reino Unido	P-4	P-4
Bowes, Elisabeth	Oficial jurídico	Australia	P-3	P-3
Sentabyo, Méthode	Traductor (Francés)	Rwanda	P-3	P-3
Gbadoe, Alfred	Oficial de tecnología de la información	Alemania	P-3	P-3
Gaba Kpayedo, Kafui	Oficial administrativo (apoyo/gestión de locales)	Togo	P-2	P-2
Suárez, Suzette	Oficial jurídico adjunto	Filipinas	P-2	P-2
Cummings, Philippa	Archivera	Canadá	P-2	P-2
Ritter, Roman	Oficial administrativo adjunto (contribuciones/presupuesto)	Alemania	P-2	P-2
Ritter, Julia	Oficial de prensa	Reino Unido	P-2	P-2

Total de puestos del cuadro orgánico y categorías superiores: 17

Puestos de servicios generales

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Categoría del puesto</i>	<i>Categoría del titular</i>
Prieto, Luis	Auxiliar de sistemas informáticos	España	G-7	G-7
Vorbeck, Antje	Auxiliar administrativo (personal)	Alemania	G-7	G-7
Bothe, Andreas	Coordinador de locales	Alemania	G-7	G-7
Egert, Anke	Auxiliar de publicaciones y personal (encargada del registro)	Alemania	G-7	G-7
Winkelmann, Jacqueline	Auxiliar administrativo (adquisiciones)	Alemania	G-7	G-7
Becker, Martine	Auxiliar lingüístico/apoyo judicial	Francia	G-6	G-6
Nas, Ellen	Auxiliar personal (Presidente)	Países Bajos	G-6	G-6
Albiez, Berit	Auxiliar lingüístico/apoyo judicial	Alemania	G-6	G-6
Hartmann-Vereshchak, Svitlana	Auxiliar de finanzas	Ucrania	G-6	G-6
Vacante	Auxiliar administrativo (contribuciones)		G-6	
Sadler, Gerardine	Auxiliar administrativo	Singapur	G-5	G-5
Bartlett, Emma	Auxiliar personal	Reino Unido	G-5	G-5
Borchert, Anne-Charlotte	Auxiliar personal (Secretario Adjunto)	Francia	G-5	G-5
Vacante	Auxiliar de finanzas (cuentas por pagar)		G-5	
Duddek, Sven	Oficial superior de seguridad/superintendente de locales	Alemania	G-4	G-4
Karanja, Elizabeth	Auxiliar de conferencias y documentación	Kenya	G-4	G-4
Drews, Svenja	Auxiliar de biblioteca	Alemania	G-4	G-4
Marzahn, Inga	Recepcionista/apoyo administrativo	Alemania	G-3	G-3
Ntinugwa, Chuks	Oficial de seguridad/chofer	Alemania	G-3	G-3
Aziamble, Papagne	Oficial de seguridad/chofer	Togo	G-3	G-3

Total de puestos del cuadro de servicios generales: 20

Anexo III

Información sobre los pasantes (2005)

<i>Nombre</i>	<i>País</i>	<i>Periodo</i>
Abdessalem, Mouna	Túnez	1° de noviembre de 2004 a 31 de enero de 2005
Abushov, Kavus	Azerbaiyán	1° de marzo a 28 de abril de 2005
Anianova, Ekaterina	Rusia	2 de mayo a 30 de junio de 2005
Berglund, Marko	Finlandia	1° de septiembre a 28 de octubre de 2005
Boltenko, Olga	Rusia	1° de febrero a 31 de marzo de 2005
Chakraborty, Anshuman	India	15 de diciembre de 2004 a 14 de febrero de 2005
Cordlandwehr, Kea	Alemania	15 de febrero a 29 de julio de 2005
Danzouma, Oumarou	Camerún	1° de septiembre a 28 de octubre de 2005
Diagne, Mbenda	Senegal	3 de octubre a 30 de noviembre de 2005
Friedland, Julia	Alemania	1° de abril a 30 de junio de 2005
Gaba, Solenne	Francia	4 de enero a 28 de febrero de 2005
Harrington, Catilin	Estados Unidos de América	4 de julio a 9 de septiembre de 2005
Kunoy, Bjørn	Dinamarca	1° de agosto a 30 de septiembre de 2005
Membreño, Gabriela	Honduras	1° de noviembre a 22 de diciembre de 2005
Mon, Sanda	Myanmar	4 de julio a 31 de agosto de 2005
Nogueira de S. Patu, Georgia	Brasil	1° de junio a 29 de julio de 2005
Ould Dedde Ould Hamady, Omar	Mauritania	1° de noviembre de 2004 a 31 de enero de 2005
Popa, Roxana	Rumania	4 de julio a 31 de agosto de 2005
Preap, Pintheary	Camboya	1° de marzo a 1° de abril de 2005
Rieckmann, Svenja	Alemania	1° de febrero a 31 de mayo de 2005
Schneider, Tom	Francia	1° de noviembre de 2004 a 31 de enero de 2005
Sharma, Ajit	India	1° de noviembre de 2005 a 27 de enero de 2006
Turmanidze, Sergo	Georgia	1° de febrero a 31 de marzo de 2005
Wallrabenstein, Tilo	Alemania	1° de noviembre de 2005 a 31 de enero de 2006
Wendel, Philip	Alemania	3 de octubre de 2005 a 30 de diciembre de 2006
Veluvell, Ticy	India	1° de septiembre a 28 de octubre de 2005
Velin, Camille	Francia	4 de abril a 30 de junio de 2005
Yin, Masothy	Camboya	1° de marzo a 31 de mayo de 2005
Zeilinger, Anton	Austria	2 de mayo a 30 de junio de 2005
Zhu, Ling	China	1° de noviembre a 30 de diciembre de 2005